

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2023/2024

CENTRO ASOCIADO DE ALBACETE
PLAZA NÚM.: 10

M^a José Mudarra
Presidente de la Comisión
Encarnación Hernández Pérez
Secretario de la Comisión
Pedro Alberto Cebrian Rubio
Vocal de la Comisión
Rafael Martínez Tomás
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
05/05/2023 16:30

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de

Profesor Tutor para el Departamento de:

MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

GOMEZ GOMEZ, BLANCA

24,14

2.º

3.º

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

MUDARRA
SANCHEZ
MARIA JOSE -
Firmado digitalmente
por MUDARRA
SANCHEZ MARIA
JOSE - DNI 52501567L
Fecha: 2023.05.08
13:10:17 +02'00'

Fdo.: Mª José Mudarra

El/La Secretario/a

HERNANDEZ
EZ PEREZ
ENCARNACION -
48652794C
Firmado digitalmente
por HERNANDEZ
PEREZ
ENCARNACION
- 48652794C
Fecha:
2023.05.06
19:36:56 +02'00'

Fdo.: Encarnación Hernández

El/La Vocal

CEBRIAN
RUBIO
PEDRO
ALBERTO -
47089223N
Firmado digitalmente por
CEBRIAN RUBIO
PEDRO ALBERTO
- 47089223N
Fecha:
2023.05.05
17:54:38 +02'00'

Fdo.: Pedro Alberto Cebrian

El/La Vocal



Dr. Rafael Martínez Tomás
Director

Fdo.: Rafael Martínez Tomás

Centro Asociado: ALBACETE**Plaza Número: 10**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
El CAP, DEA y títulos propios no se consideran máster. Másteres oficiales no afines (en área distinta) se valoran en el apartado 2f. Si se adecúa el título del máster con la materia objeto de la tutoría, se otorga máxima puntuación	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Cada curso de formación en la UNED, sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia, se valorará con 0,3 puntos (mínimo de duración 10 horas)	0,3 puntos
Cada curso de formación no UNED, sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia, se valorará con 0,1 puntos (mínimo de duración 10 horas)	0,1 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En la experiencia docente se primará la relacionada con la materia de la tutoría. Se valorará únicamente por año completo y con dedicación completa (ó dos años con dedicación parcial). No se harán ponderaciones si el tiempo es inferior a 1 año. NOTA: Hasta un máximo de 5 puntos	5 puntos
--	----------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En la experiencia docente se primará la relacionada con la materia de la tutoría. Se valorará únicamente por año completo y con dedicación completa (ó dos años con dedicación parcial). No se harán ponderaciones si el tiempo es inferior a 1 año. Mínimo 1 crédito ECTS (ó 25 horas) NOTA: Hasta un máximo de 4 puntos	4 puntos
--	----------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Función tutorial en la UNED se valora con 0,4 puntos por año con 75 horas de dedicación	0,4 puntos
Función tutorial no UNED se valora con 0,2 puntos por año	0,2 puntos

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se prioriza participación en Redes de Innovación Docente de la UNED (0,25 puntos por cada proyecto) siempre que esté relacionado con la materia de la tutoría	0,25 puntos
En Redes de Innovación Docente distintas no UNED, pero relacionadas con la materia de la tutoría	0,15 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
---	----------------

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valora con 0,5 por cada publicación relacionada con la materia de la tutoría (en JCR, SCOPUS, SCImago, SPI y otros índices de calidad acreditados) (mínimo 10 pág. y relacionado con la materia de la tutoría)	0,5 puntos
---	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorará con 0,2 puntos por cada publicación (mínimo de 5 páginas y relacionado con la materia de la tutoría)	0,2 puntos
--	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Cada publicación no relacionada con la materia de la tutoría se valora con 0,05 (mínimo de 5 páginas)	0,05 puntos
---	-------------

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

S ólo se valorará la experiencia profesional no docente reconocida en el certificado de Vida Laboral (Hoja de servicios) mín. 2 años, relacionada materia de la tutoría, en otros centros en los que el ejercicio profesional implique alguna dimensión educativa, de formación o diagnóstico/intervención educativa. 0,75 puntos por año completo (o dos años a tiempo parcial).	0,75 puntos
--	-------------

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se prioriza la formación relacionada con la materia de la tutoría. Sólo se valorará la formación con un mínimo de 25 horas/ 1 ECTS de duración. Se prioriza la formación cursada en la UNED: 2 puntos: egresado UNED	2 puntos
Otros cursos UNED (relacionados con la materia de la tutoría, mínimo de 25 horas/ 1 ECTS de duración) cada uno	0,5 puntos
Cursos no UNED (relacionado con la materia de la tutoría, mínimo 25 horas /1 ECTS de duración) cada uno	0,25 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Profesor Tutor UNED en la asignatura de la plaza	3 puntos
Profesor Tutor UNED en asignaturas del Departamento MIDE II (OEDIP)	2 puntos
Profesor tutor UNED (asignatura no Dpto. MIDE II)	1 puntos
Alumno/a UNED	1 puntos
Otros méritos	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

Hasta 2 puntos



C. ASOCIADO: ALBACETE

PLAZA NÚM.: 10

Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
Departamento:	MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)
Asignatura 1:	Diagnóstico en Educación Social
Código 1:	01204-
Asignatura 2:	
Código 2:	
Asignatura 3:	
Código 3:	
Asignatura 4:	
Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																												
NÚM ORD	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX. 2
		1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d 2 Punt.	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX. 4				
1	BUEDO MARTINEZ, SERGIO		1,42	1,50	1,00	0,00	0,40	0,00	4,32	0,00	0,00	0,00	0,15	0,15	1,50	1,50	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	8,47			
2	GOMEZ GOMEZ, BLANCA		1,84	1,50	0,00	0,00	1,50	0,30	5,14	0,00	4,00	5,00	0,15	5,00	0,50	1,50	0,50	2,50	5,00	5,00	2,50	2,50	4,00	4,00	24,14			

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	BUEDO MARTINEZ, SERGIO	GOMEZ GOMEZ, BLANCA	
2c-1	El CAP, DEA y títulos propios no se consideran máster. Másteres oficiales no afines (en área distinta) se valoran en el apartado 2f. Si se adecúa el título del máster con la materia objeto de la tutoría, se otorga máxima puntuación	1			
2e-1	Cada curso de formación en la UNED, sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia, se valorará con 0,3 puntos (mínimo de duración 10 horas)	0,3			
2e-2	Cada curso de formación no UNED, sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia, se valorará con 0,1 puntos (mínimo de duración 10 horas)	0,1			
3a-1	En la experiencia docente se primará la relacionada con la materia de la tutoría. Se valorará únicamente por año completo y con dedicación completa (ó dos años con dedicación parcial). No se harán ponderaciones si el tiempo es inferior a 1 año. NOTA: Hasta un máximo de 5 puntos	5			

3b-1	En la experiencia docente se primará la relacionada con la materia de la tutoría. Se valorará únicamente por año completo y con dedicación completa (ó dos años con dedicación parcial). No se harán ponderaciones si el tiempo es inferior a 1 año. Mínimo 1 crédito ECTS (ó 25 horas) NOTA: Hasta un máximo de 4 puntos	4			
3c-1	Función tutorial en la UNED se valora con 0,4 puntos por año con 75 horas de dedicación	0,4			
3c-2	Función tutorial no UNED se valora con 0,2 puntos por año	0,2			
3d-1	Se prioriza participación en Redes de Innovación Docente de la UNED (0,25 puntos por cada proyecto) siempre que esté relacionado con la materia de la tutoría	0,25			
3d-2	En Redes de Innovación Docente distintas no UNED, pero relacionadas con la materia de la tutoría	0,15			

4a-1	Se valora con 0,5 por cada publicación relacionada con la materia de la tutoría (en JCR, SCOPUS, SCImago, SPI y otros índices de calidad acreditados) (mínimo 10 pág. y relacionado con la materia de la tutoría)	0,5			
4b-1	Se valorará con 0,2 puntos por cada publicación (mínimo de 5 páginas y relacionado con la materia de la tutoría)	0,2			
4c-1	Cada publicación no relacionada con la materia de la tutoría se valora con 0,05 (mínimo de 5 páginas)	0,05			

5-1	S ólo se valorará la experiencia profesional no docente reconocida en el certificado de Vida Laboral (Hoja de servicios) mín. 2 años, relacionada materia de la tutoría, en otros centros en los que el ejercicio profesional implique alguna dimensión educativa, de formación o diagnóstico/intervención educativa. 0,75 puntos por año completo (o dos años a tiempo parcial).	0,75			
-----	--	------	--	--	--

6-1	Se prioriza la formación relacionada con la materia de la tutoría. Sólo se valorará la formación con un mínimo de 25 horas/ 1 ECTS de duración. Se prioriza la formación cursada en la UNED: 2 puntos: egresado UNED	2			
6-2	Otros cursos UNED (relacionados con la materia de la tutoría, mínimo de 25 horas/ 1 ECTS de duración) cada uno	0,5			
6-3	Cursos no UNED (relacionado con la materia de la tutoría, mínimo 25 horas /1 ECTS de duración) cada uno	0,25			

7-1	Profesor Tutor UNED en la asignatura de la plaza	3			
7-2	Profesor Tutor UNED en asignaturas del Departamento MIDE II (OEDIP)	2			
7-3	Profesor tutor UNED (asignatura no Dpto. MIDE II)	1			
7-4	Alumno/a UNED	1			
7-5	Otros méritos	1			